



**TALLER DE INDICADORES AMBIENTALES,
UN APOORTE PARA EL FORTALECIMIENTO
DEL CONTROL Y FISCALIZACIÓN
AMBIENTAL EN AMÉRICA LATINA**
(27 y 28 de abril de 2017)



ACTA DE REUNIÓN

V.01

Fecha: 27 – 04– 2017

Hora inicial: 08H30

Hora final: 17H00

AGENDA

1. Registro de los participantes
2. Bienvenida
3. Generalidades y metodología de la reunión
4. Jornada de ponencias
5. Presentación de resultados generales
6. Reunión temas varios de la RED SUFICA
7. Cierre

GENERALIDADES DE LA REUNIÓN / DESARROLLO DE AGENDA

27 de abril de 2017

La Superintendencia del Medio Ambiente de Chile (SMA) Aborda el tema “*Importancia de fiscalización ambiental y la generación de indicadores para una buena gestión ambiental*”, indica que la función de la SMA es la aplicación de procedimientos para la **fiscalización** y **sanción** de los diversos instrumentos de carácter ambiental que existen en Chile.

Se explican los procedimientos de fiscalización y sanción, así como los avances en materia de indicadores.

El Ministerio del Ambiente de Panamá (MiAMBIENTE) Desarrolla el tema “*Fortalecimiento del Proceso de Supervisión y Fiscalización*” describe las líneas sobre las cuales actúa el Ministerio del Ambiente, Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) y el Proceso de Supervisión y Fiscalización Ambiental.

El Instituto Brasileño del Medio Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables (IBAMA) Expone el tema “*Indicadores de Fiscalización Ambiental*” describe los componentes del Macroproceso de fiscalización ambiental, detalla las Agencias Ambientales Federales que forman parte del Ministerio de Medio Ambiente en Brasil dentro de las cuales se encuentra IBAMA.

Menciona que IBAMA ha implementado un “Sistema Automatizado de Multas” que facilita este proceso.

Asimismo, detallan los puntos contemplados en la “Metodología del Plan Nacional Anual de Fiscalización Ambiental –Pnapa” y se indica que se realiza formación de agentes de fiscalización.

Finalmente, describe los indicadores de fiscalización ambiental (Indicadores de eficacia, Índice de eficiencia procesual – IEP, Valor de disuasión – VD)

En una **segunda ponencia IBAMA** Aborda el “*Tráfico de la fauna silvestre en Brasil*” dentro de lo que detallan los tipos de tráfico, describe las principales leyes y delitos contra la fauna, así como los controles que se realizan respecto a los animales en cautiverio. Además explica la relación entre tráfico y comercio legal, y sus principales problemas en la aplicación de dicho control.

Indica que cuenta con los siguientes sistemas informáticos:

- Para el control interno de los animales: Sisfaunay SisPass
- Para la autorización de la investigación científica: Sisbio
- Para el control de la exportación de especies de la CITES: SisCites

El Ministerio del Ambiente del Ecuador (MAE) Presenta una ponencia sobre “Aporte para el fortalecimiento del control y la fiscalización ambiental en el Ecuador. Acciones implementadas” menciona que se cuenta con el Sistema Único de Información Ambiental (SUIA), en el cual se recopila información relativa a permisos y cumplimientos ambientales, así.

Control en la gestión de mercurio:

Señala que la reforma a la Ley Minera del (2013) prohíbe el uso de mercurio en minería a partir de julio de 2015, por lo cual el Ministerio del Ambiente mediante normativa regula durante este periodo la comercialización y uso de mercurio a fin de identificar a las empresas que utilizan dicho producto.

Menciona que se han aplicado sanciones administrativas sobre empresas que durante la gestión de mercurio incumplieron la normativa ambiental.

Control en la gestión de cianuro de sodio y cianuro de potasio:

El Ministerio del Ambiente ha emitido el Acuerdo Ministerial No. 099 sobre el registro de sustancias químicas peligrosas (mercurio para actividades diferentes a minería, cianuro de sodio y cianuro de potasio), con el cual se da trazabilidad a la gestión de estas sustancias.

Menciona que en coordinación con el Comité de Comercio Exterior COMEX se sustentó la emisión de la Resolución 005 – 2016, en la que se establece que para la importación de cianuro y mercurio se requiere de una autorización emitida por el Ministerio del Ambiente.

Control en la gestión de PCBs:

Indica que los componentes son: el Fortalecimiento de la Capacidad Institucional, Gestión Racional de PCBs, Almacenamiento y Eliminación. Se comunican los logros respecto a su gestión.

Sobre recurso maderable:

Menciona que se cuenta con un Sistema de Administración Forestal – SAF que permite realizar el control en el aprovechamiento.

El Ministerio cuenta con unidades fijas y unidades móviles de control, además se realizan auditorías en el destino final.

Sobre gestión de vida silvestre:

El Ministerio del Ambiente mediante una coordinación interinstitucional trabaja contra el tráfico ilegal de vida silvestre, elementos constitutivos y muestras biológicas.

Al respecto se han realizado incautaciones por tráfico ilegal de especies de vertebrados.

Sobre el Sistema de Información Ambiental para fiscales y Juzgadores (SIAFJ)

El Ministerio del Ambiente ha creado una interfaz en el Sistema Único de Información Ambiental, mediante la cual los fiscales y juzgadores pueden acceder a información de especies (Estado de conservación y Sumario de la especie).

Fiscalía General del Estado del Ecuador (FGE) Aborda el tema “*Uso del Sistema de Información Ambiental para Fiscales y Juzgadores: casos exitosos*”. Mencionó varios casos exitosos en los que se ha dictado sentencia, en los cuales el Ministerio del Ambiente ha realizado pericia para determinar la materialización de la infracción y la tasa por daño ambiental.

Agencia de Regulación y Control Minero del Ecuador (ARCOM) Aborda el tema “*Acciones ejecutadas por la ARCOM para la erradicación del mercurio con seguimiento, control y auditoría minera*” Indica que es objetivo de ARCOM apoyar el Ordenamiento Minero-Ambiental Integral, estableciendo un control técnico - operativo del ingreso y salida de mineral de las plantas de beneficio.

Se menciona que en la provincia de El Oro se cuenta con una relavera comunitaria a fin de disminuir la contaminación ambiental.

Se han implementado cámaras en las Plantas de Beneficio con las cuales se puede identificar las condiciones de seguridad con las que laboran los mineros e identificar posible contaminación ambiental.

28 de abril de 2017

El Instituto Nacional De Estadísticas Y Censos de Ecuador (INEC) Se refiere al tema “*Producción de Estadísticas y Censos*”. Informa que son los encargados de la generación de indicadores y que por lo tanto su rol es indirecto en la fiscalización. En el año 2011 se crea la Dirección de Estadísticas Ambientales.

INEC dispone de información en salud ambiental, tales como información de casos sobre químicos y sus repercusiones. En la encuesta de superficie agropecuaria se cuenta con datos sobre manejo de químicos, disposición de envases. Enlace: www.ecuadorencifras.gob.ec/vdatos/.

LA obtención de datos se da a través de herramientas tales como: censos, encuestas, datos estadísticos de AME (Asociación de municipalidades del Ecuador), datos de cooperación internacional, entre otros. Entre los problemas mencionados para la generación estadística, están la falta de cooperación interinstitucional y el recelo de compartir información.

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental de Perú (OEFA) Se refiere a los “*Indicadores Para Medir La Efectividad De La Fiscalización Ambiental Y Su Retroalimentación Con Los Objetivos De La Política Ambiental*”; se menciona que para medir el impacto de la fiscalización se debe cumplir de la norma.

Mencionan que es importante conocer cuál es el comportamiento de los administrados que generan el impacto.

Asimismo, señalan que es fundamental autoevaluarse para determinar puntos a mejorar en temas de fiscalización, partiendo de una línea base.

Al finalizar las ponencias los asistentes realizaron preguntas las cuales fueron respondidas en su momento.

Jueves, 28 de abril de 2017

MESAS DE TRABAJO

CONCLUSIONES Y COMPROMISOS:

Mesa 1 – Mercurio:

A fin de fomentar la creación de indicadores ambientales o fortalecer los implementados en los países miembros de la Red SUFICA:

1.- Ecuador pondrá en conocimiento de los países interesados las acciones tomadas respecto al control del uso de mercurio, así también solicita información sobre la misma temática a Perú y las acciones que corresponden a la OEFA de ser el caso, a fin de identificar posibles oportunidades de mejora en el control de tráfico de mercurio ilegal en frontera.

2.- Es indispensable contar con un procedimiento que contemple criterios que permitan calcular sanciones monetarias de forma objetiva. OEFA hace conocer que está dispuesto a brindar asistencia técnica en los aspectos legales y económicos necesarios para la construcción de una metodología de cálculo de sanciones que cumpla con el propósito de disuasión.

3.- Se recomienda impulsar que los países desarrollen instrumentos que permitan sancionar a consultores ambientales, para lo cual Perú podría dar a conocer a los países interesados su proyecto de sanción.

Mesa 2 – Indicadores Ambientales: Se concluye que existen divergencias en los conceptos de indicador (indicadores de gestión e indicadores de calidad ambiental). Se debe propender a que el indicador sea objetivo ya que todo depende de la red de monitoreo y de recursos económicos.

Debe haber apoyo entre la academia y el sector público dado que es mejor trabajar con datos propios.

Se recalca que una institución no puede ser juez y parte, por motivos de transparencia hacia la ciudadanía.

Se sugiere propiciar la cooperación interinstitucional entre entes públicos.

Mesa 3 – Biodiversidad: Se determina que en el marco de la red SUFICA se puede compartir información, herramientas y metodologías utilizadas por Brasil para la determinación de avance (en velocidad) en deforestación, con lo cual se puede establecer prioridades de intervención.

En caso de requerir información adicional o contactos, por favor dirigirse a Karla Tapia Romero:
karla.tapia@ambiente.gob.ec.